

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Correo no deseado

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Traducir Relacionadas Seleccionar

Buscar Zoom

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Zoom



martes 30/09/2014 10:33 a. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2014-46

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE POPAYAN DESAJ (jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co); MINISTERIO DE JUSTICIA (notificaciones_judiciales@minjusticia.gov.co); INPEC - REGIONAL OCCIDENTE - DEMANDAS (demandas.occidente@inpec.gov.co); INPEC - REGIONAL OCCIDENTE - JURIDICA (juridica.occidente@inpec.gov.co); INPEC POPAYAN (epcpopayan@inpec.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2014-46 AUTO.pdf (370 KB) 2014-46 DDA.pdf (809 KB)

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
No EXPEDIENTE: 19001-33-33-003-2014-00046-00
DEMANDANTE: OLIVER ARDILA RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO: LA NACION – RAMA JUDICIAL – DIRECCION DE ADMINISTRACION JUDICIAL – MINISTERIO DE JUSTICIA
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 213 de Fecha 21 DE ABRIL de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.



